



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUT: 94121-2024

AVISO OFICIAL N° 0040-2024-ANA-AAA-U-ALA.PE

San Ramon, 24 de julio de 2024

La **Administración Local de Agua Perené**, da a conocer el pedido de Acreditación de la Disponibilidad Hídrica Superficial, presentado por el señor en mención:

DATOS DEL PETICIONARIO:

Sr.

Edgar Robison Guzman Palacios

El Tambo.-

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

UBICACIÓN POLÍTICA:

Sector : CC.PP. Micaela Bastidas - Ene

Distrito : Pangoa

Provincia : Satipo

Departamento : Junin

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Proyecto	Nombre de la Fuente	Punto de Captación	
		Coordenadas UTM Datum WGS-84 Zona 18 Sur	
		Este (m)	Norte (m)
Acreditación de disponibilidad hídrica superficial para la obtención de licencia de uso de agua superficial	Quebrada Elio	613576.560	8688255.154

TIPO DE APROVECHAMIENTO

Tipo de uso de agua con fines Poblacional.

DEMANDA DEL PROYECTO:

La demanda proyectada de consumo es de **39 545.97** m³/año, con un caudal de **1.250** l/s .

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas de la ALA-Perené, sito en Av. Del Ejército lote 1, distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, departamento Junín.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de acreditación de disponibilidad hídrica pueden ser consultados en la Oficina de la ALA-Perené.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO CESAR ROMERO SCHRADER

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA PERENE

Av. Ejército Lte. 01 Urb.
San Ramon
T: 064 - 331685
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3D171135



BICENTENARIO
DEL PERU
2021 - 2024